

11002

106574

1959

14833

MAT.: Devolución de Patentes Municipales, pagada en exceso.

DEC. SECCION 1RA. N° 3237
LAS CONDES, 14 SEP 2026

DEC. SECCION 2DA. N° 5290
LAS CONDES, 14 SEP 2026

OFICINA DE PARTES

VISTOS: la solicitud de devolución de la siguiente empresa:

- Solicitud de fecha 20 de mayo de 2026, de la Sra. Estefany Rubio Soto, en representación de la sociedad **"EXPLORACIONES MINERAS ANDINAS S.A."**, Rut.: **99.569.520-0**, patente Rol **73684-8**, solicitó la devolución del monto pagado en exceso por patente municipal correspondiente al primer semestre de 2026, señalando para ello que ésta fue pagada considerando el 100% del capital propio de la empresa, debiendo ser sólo el 34,59%, según Certificado de Capital Propio N° 1226 de fecha 26 de junio de 2025, emitido por esta Unidad.
- Certificado de pago N° 259 de fecha 15 de junio de 2026, emitido por Tesorería Municipal.
- Informe Técnico de Devolución N° 85 de fecha 17 de agosto de 2026, emitido por la Sección Clasificación del Departamento de Patentes Municipales.
- Informe de Imputación N° 005010 de fecha 24 de agosto de 2026, del Departamento de Finanzas.
- Decreto Alcaldicio N° 1125, de fecha 13 de marzo de 2014, que delega atribuciones en el Administrador Municipal.
- Decreto Alcaldicio N° 3593/P2024 de fecha 06 de diciembre de 2024 que designa el cargo de Administradora Municipal.
- Decreto Alcaldicio N° 2961/P2026, de fecha 07 de julio de 2026, que establece orden de subrogancia de la Administradora Municipal.

CONSIDERANDO:

Informe Técnico de Devolución N° 85 de fecha 17 de agosto de 2026, emitido por la Sección Clasificación del Departamento de Patentes Municipales, indica que la Sra. Estefany Rubio Soto, en representación de la sociedad **EXPLORACIONES MINERAS ANDINAS S.A.**, solicitó la devolución del monto pagado en exceso por concepto de patente municipal correspondiente al primer semestre de 2026, adjuntando para ello, Certificado de Capital Propio N° 1226, emitido por este municipio el 26 de junio de 2025.

DECRETO:

1. **AUTORIZASE** a la devolución de **\$64.783.315.-**, pago realizado en exceso por concepto de patente municipal, correspondiente al primer semestre de 2026, por la sociedad **"EXPLORACIONES MINERAS ANDINAS S.A."**, Rut.: **99.569.520-0**, patente Rol **73684-8**.
2. **PAGUESE** la suma total de **\$ 64.783.315.-**, a la empresa indicada en el numeral anterior.
3. **EMITASE** por el Tesorero Municipal el comprobante de egreso y gírese el correspondiente cheque o abono en cuenta bancaria a nombre de la empresa indicada en el N° 1 del presente Decreto.

4. IMPUTESE el gasto a :

SUBTITULO	:	26	OTROS GASTOS CORRIENTES
ITEM	:	01	DEVOLUCIONES
ASIGNACION	:	001	PATENTES MUNICIPALES
CONTRACUENTA	:	5610126001	
VALOR	:	\$ 64783315.-	
PROGRAMA	:	\$ 64.783.315.-	PATENTES MUNICIPALES.

- 5.** El presente Decreto se suscribe en dos originales quedando uno en custodia de la Oficina de Partes y el otro en custodia de Tesorería Municipal, juntamente con la documentación sustentadora del pago.

POR ORDEN DE LA SEÑORA ALCALDESA.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



[Handwritten signature]

ADMINISTRADORA MUNICIPAL *(1)*



SECRETARIO MUNICIPAL



DISTRIBUCION:
EXPLORACIONES MINERAS ANDINAS S.A.
SECRETARIA MUNICIPAL
DIRECCION DE CONTROL
DAF
SECCION CLASIFICACION - DEPTO. PATENTES MUNICIPALES
TESORERIA MUNICIPAL
OFICINA DE PARTES

OFPA: 1636/2026



[Handwritten signature]